

ARTÍCULO ORIGINAL

Educación ambiental para la toma de decisiones: un reto para el sector cooperativo cubano



Environment education for taking of decision: one challenge for the sector cuban cooperative

***Revista de Cooperativismo y Desarrollo
Año 2015, Volumen 3, número 2***

Miladys M. Garrido Cervera¹, Maricela González Perez², Mayra Casas Villardel³, Nigdaly Figueroa Sierra⁴

¹Profesora del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Universidad de Pinar del Río. Cuba. Calle Martí 270 Final. CP. 20100. Teléf: 48-779360.

Correo electrónico: miladys@upr.edu.cu

²Vicerrectora de Investigación, Informatización y Postgrado. Universidad de Pinar del Río. Cuba. Calle Martí. CP. 20100. Teléf: 48-755479.

Correo electrónico: maricela@upr.edu.cu

³Directora del Centro de Estudios de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Universidad de Pinar del Río. Cuba. Calle Martí. CP. 20100. Teléf: 48-779668

Correo electrónico: mcasas@upr.edu.cu

⁴Máster en Administración de Empresas agropecuarias. Profesora Auxiliar. Universidad de Pinar del Río, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

MES. Dirección laboral: Martí final #270. CP. 20100. Pinar del Río. Teléfono:

48779360. Correo electrónico: nigdy@upr.edu.cu

RESUMEN

El presente siglo XXI es un período sellado por incertidumbres ambientales y sociales debido, entre otras causas, a crecientes presiones antrópicas sobre los recursos naturales, que han generado acelerados cambios ambientales, algunas de ellas de alcance global, tales como el cambio climático, el efecto invernadero, la deforestación, degradación del suelo, pérdida de la biodiversidad, agotamiento de la capa de ozono, etc. Estos constituyen factores de primer orden a los que se enfrenta la sociedad moderna. La Educación Ambiental constituye uno de los principales elementos que propician la formación de una conciencia ambiental, ofreciendo un espacio activo para el conocimiento de un nuevo saber ambiental y dando paso a la reflexión, comprensión, elaboración de planes y estrategias, así como la resolución de los problemas ambientales que afectan hoy a nuestra sociedad. La misma constituye una de las respuestas a la crisis ambiental, y desde finales de la década de los ochenta y la primera mitad de los noventa, se vincula con el desarrollo sostenible, por lo que educar para la sustentabilidad constituye el objetivo de la misma. El presente trabajo tiene como propósito demostrar la importancia que reviste incluir la temática ambiental en el proceso de toma de decisiones en las cooperativas agropecuarias cumplimentando el lineamiento 133 de la política económica y social en el nuevo modelo económico cubano. Se realiza un análisis sobre la educación ambiental y la relación estrecha que tiene con el

desarrollo cooperativo para el fomento de buenas prácticas, garantizando realmente un desarrollo sostenible.

Palabras clave: educación ambiental; cooperativa; toma de decisiones.

ABSTRACT

The present century XXI is a seal period by uncertainty environment and social just, in another cause, at increase pressure anthropic about the natural recourse, that have generating increase change environment, some it the global range, for example the climatic change, the greenhouse effect, the deforestation, degrade of the land, loss of the diversity biological, exhaustion of the ozone layer, etc. Those constituent factors of the first order are those who confront the modern society. The environment education constituent one of the principal elements what propitious the formation of one new ambient know and give step on the reflection understand, elaboration of plan and strategy, so like the resolution of the environment problems that affect today to our society. The same establish one of the answers on the environment crisis, and since final of the decade of the 80 and the first half of the 90, it links with the development sustainable, by that educate for the sustenance constituent the object of the same. The present work has like purpose demonstrate the importance that reviewer include the environment theme in the process of taking of decisions in the farming cooperative to make up the aspect 133 of the economic politic and social in the new Cuban economic model. To do that one analysis about the environment education and the relationship tighten what have with the cooperative development for the guarantee of good practice, guarantee real one development sustainable.

Key words: environment education; cooperative; taking of decisions.

INTRODUCCION

Los problemas ambientales no son nuevos, el hombre desde siempre ha interactuado con el medio y lo ha modificado con sus actividades.

Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue solamente local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados.

El rápido avance tecnológico producido tras la edad media culminó en la Revolución Industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de los recursos de la Tierra.

Fue con la Revolución Industrial capitalista, cuando los seres humanos empezaron realmente a cambiar la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad de su agua, de forma invasiva. Hoy, la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

En la actualidad, la cuestión ambiental se identifica como una de las más importantes preocupaciones de la humanidad, el auge que ha tomado esta temática en los últimos años, se relaciona con la intensificación de numerosos problemas a todas las escalas, que afectan a la sociedad de una forma cada vez más nefasta. Se evidencian cada vez más los cambios en los patrones de ocurrencia de eventos extremos (ciclones, tormentas, sequías, lluvias), disminuye la productividad de la tierra, se contamina el aire, las aguas terrestres y marinas, desaparecen especies de plantas y animales, entre otros, a los que se unen grandes hambrunas, guerras, enfermedades, migraciones y desigualdades sociales. Por todo ello, la educación ambiental ha ganado en protagonismo, pero no basta con la preocupación, también se necesita el conocimiento de un nuevo saber ambiental para incidir positivamente en su accionar local con pensamiento global, con actores preparados y con deseos de proteger la madre naturaleza, de ahí que se hace necesario romper con el paradigma tradicional del desarrollo y fomentar un nuevo paradigma ambiental por la sostenibilidad, pasando del conocimiento tradicional que ha destruido al ambiente al conocimiento ambiental por su salvación, de la propiedad del ambiente al ambiente como propietario, de la percepción disciplinar y sectorial a la percepción transdisciplinar y sistémica, del enfoque de los objetos al enfoque de las relaciones entre los objetos, de la visión antropocéntrica a la visión ambiocéntrica, de las guerras devastadoras del ambiente a la paz y coexistencia entre los pueblos, de la gestión centralizada del ambiente a la descentralización de la gestión ambiental, del saber ambiental tradicional al saber ambiental por la sostenibilidad. Y así muchísimos más que se pudieran mencionar como necesarios para que el cambio sea posible.

El cooperativismo en Cuba ha demostrado su viabilidad, pese a las limitaciones que en orden objetivo y subjetivo se han presentado, y se hace necesario la formación de sus directivos desde una nueva mirada que le impregne un manejo sostenible de sus recursos, una gestión eco eficiente y le imponga sello de cubanía a sus producciones.

Según Rivera (2013), «uno de los problemas esenciales que presenta el movimiento cooperativo a nivel internacional es la falta de un real y sistémico proceso de educación cooperativa que conduzca a la formación cooperativa de directivos, asociados, empleados, familia, comunidad, que contribuyan a una sólida formación ética, filosófica y técnica y que convierta al recurso humano en la principal fortaleza de este sector».

Es por ello, que el presente trabajo está enfocado a demostrar la importancia que reviste la educación ambiental para la toma de decisiones en el sector cooperativo, por su relación directa con el medio ambiente y que la supervivencia de ella depende del trabajo que se realice y la forma en que se gestionen los recursos, razón por la cual podrán evaluar alternativas que favorezcan el cuidado y protección del medio ambiente y puedan fomentar y elevar la cultura ambiental dentro de todos los cooperativistas tributando de manera directa al desarrollo sostenible.

DESARROLLO

En la *Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente humano* desarrollada en Estocolmo, Suecia en 1972, se destaca en su principio 19 la necesidad de una labor de educación en cuestiones ambientales. La Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental efectuada en Tbilisi en el año 1977 en su declaración final, consideró que:

- la educación ambiental debe impartirse a todas las personas de todas las edades, a todos los niveles, y en el marco de la educación ambiental formal y no formal
- ha de orientarse hacia la comunidad fomentando el sentido de responsabilidad de sus miembros. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1977).

Referente a ello se pueden citar 3 conceptos:

Educación ambiental: «Proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que, en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores se armonicen las relaciones entre los seres humanos, y de ellos con el resto de la sociedad y naturaleza, para propiciar la orientación de procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible». (Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP, 1997).

Educación ambiental: «Es un modelo teórico metodológico y práctico que trasciende el sistema educativo tradicional y alcanza la concepción de ambiente y desarrollo. Se concibe como una educación para el desarrollo sostenible y se expresa y se planifica a través de la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos... debe estar dirigida a la adquisición y generación de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, cambios de comportamiento y formación de valores hacia nuevas formas de relación de los seres humanos con la naturaleza, de estos entre sí y con el resto de la sociedad» (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA, 1997).

Educación ambiental: «implica un proceso de concientización sobre aspectos socio económicos emergentes que movilizan la participación ciudadana en la toma de decisiones junto con las transformaciones de los métodos de investigación y formación de una mirada holística y enfoques interdisciplinarios. Sin embargo, la institucionalización de la educación estará llevando a readaptar las conciencias, actitudes y capacidades en función de los discursos dominante del desarrollo sostenible» (Leff, 1998).

La educación ambiental, por ende, pretende formar una conciencia individual y colectiva sobre los problemas ambientales que logre trascender a una conciencia y actividad social.

En la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación (Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1992).

No son los accidentes puntuales los que han marcado el signo de alarma para la existencia de vida en el planeta, sino los efectos acumulativos de varios procesos globales, consecuencia fundamentalmente de modelos de desarrollo económicos, marcados por un desprecio hacia todo aquello que no reporte riqueza material y utilitarismo. Dentro de los múltiples factores globales degradantes del medio ambiente, existen 4 que llaman a la reflexión: Disminución de la capa de ozono y la incidencia directa de los rayos ultravioletas en la salud humana, efecto invernadero,

deforestación de las selvas tropicales y la pérdida de medio ambiente y la generación de desechos por las grandes industrias, en especial aquellas que emanan toxinas sólidas que son depositadas en los países pobres. De todo ello se concluye que han sido dos factores los que han caracterizado la irrupción de la problemática ambiental en el discurso social y político actual; el deterioro objetivo y creciente del medio ambiente y la extensión de la conciencia social de dicha degradación y los procesos que origina para la existencia misma del hombre. (Monsalve)

A partir de la Cumbre de Río de 1992, Cuba comienza un profuso proceso legislativo el cual tiene evidentemente sus implicaciones en el sistema de responsabilidad administrativa en materia ambiental en Cuba, teniendo en cuenta la integración de la legislación ambiental por normas legales de relevancia ambiental casual, de relevancia ambiental sectorial y propiamente ambientales. De ahí que emanen una serie de decretos ley que de cierta manera regularan el comportamiento humano que pudieran provocar afectaciones con determinada dimensión ambiental y que son sancionables al amparo de las normas legales establecidas en los decretos ley.

Por todo ello, el 11 de julio de 1997, la Asamblea Nacional del Poder Popular, correspondiente al IX Período Ordinario de Sesiones de la Cuarta Legislatura, aprobó la Ley No. 81 del Medio Ambiente, tomando como referencia el Artículo 27 de la Constitución de la República el cual postula que:

«El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza» (ANPP, 1997). Esta ley tiene sus antecedentes, como ella misma expresa, en la Ley No. 33 «De Protección del Medio Ambiente y el Uso Racional de los Recursos Naturales», del 10 de enero de 1981, la cual viene a representar una temprana e importante expresión normativa de los principios de la política ambiental cubana que sentó las bases para el desarrollo del ordenamiento jurídico nacional en esta esfera.

Según la Estrategia Nacional de Educación Ambiental la concepción de medio ambiente debe tener un enfoque sistémico, en correspondencia con su complejidad; un carácter holístico, de totalidad, considerando que abarca la naturaleza, la sociedad, el patrimonio histórico cultural, lo creado por la humanidad, la propia humanidad, y como elemento de gran importancia las relaciones sociales y la cultura (CITMA, 1997). La misma constituyó un poderoso instrumento de gestión ambiental para todos los sectores del país, pues reconoce los principales problemas ambientales, establece las normas y regulaciones propias de la actividad ambiental. Aquí se comienzan a dar algunos pasos positivos en materia de prácticas de sostenibilidad relacionadas con el manejo responsable de las tierras en el sector cooperativo, utilización de los abonos orgánicos, control biológico de plagas y enfermedades, la detención de los procesos erosivos y de degradación y otros en menor escala.

La responsabilidad social adquirida por las empresas contribuye al logro voluntario de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio generado por sus operaciones y sus relaciones con todos los actores que intervienen en el proceso

productivo. Las personas que realizan esta gestión, a cualquier nivel en que se encuentren y en cualquier tipo y tamaño de organización, hacen muchas cosas relacionadas con su administración, pero dentro de las importantes tareas operativas y estratégicas que realizan, una de sus principales funciones, precisamente, es tomar decisiones, y deben hacerlo de forma efectiva. En el mundo se fortalece una tendencia en cuanto a la forma de desarrollar la responsabilidad organizacional por la protección en general de la salud y la vida de las personas, sus bienes y el medio ambiente, y por supuesto la manera de evaluar el desempeño en estos campos. Para ello la educación ambiental juega un papel importantísimo, ya que implica un proceso de concientización sobre los aspectos socio- ambientales emergentes, que movilizan la participación ciudadana en la toma de decisiones junto con las transformaciones de los métodos de investigación y formación desde una mirada holística y enfoques interdisciplinarios.

Una de las formas de organización que más se encuentra en contacto con el medio ambiente es la cooperativa de producción agropecuaria en cualquiera que sea su tipología, por lo que se hace necesario una educación ambiental a todos los cooperativistas, pero urge la educación a sus directivos pues son los que toman las decisiones que le permiten el desarrollo eficiente de la cooperativa y no se puede utilizar el término «eficiencia» si se utilizan fertilizantes químicos para sus cultivos, como se controlan y utilizan los mismos, si no se rotan los cultivos, si se usa indiscriminadamente las fuentes de agua, si no se realiza un control de los desechos sólidos y líquidos que se generan, incorporando a ello otros factores, al respecto el Dr. C. José Antonio Díaz Duque plantea «...el uso intensivo de sustancias químicas sin el debido y estricto control en su manejo, almacenamiento y disposición final de los residuales, limitación de especies de importancia económica, excesiva presencia de plantas y animales invasores, destrucción de hábitats por la fragmentación de ecosistemas al expandirse la frontera agrícola hacia áreas frágiles o con grandes valores de la flora y la fauna autóctonas, erosión genética de importantes germoplasmas, elevado gasto energético a partir de combustibles fósiles, leña o carbón» (Duque, 2013). Se hace necesario recordar que la cooperativa utiliza, para su propio desarrollo, dos recursos que son importantes y limitados para la vida en el planeta: suelo y agua y que tienen un determinado impacto en la supervivencia de ella como entidad económica

En la actualidad se ha podido constatar que los directivos de las cooperativas presentan una insuficiente educación e información del nuevo saber ambiental, que le impregne una nueva mirada holística y le permita ser realmente competitiva en el mercado y les impide o frena el poder prever, analizar, evaluar y adoptar medidas que puedan mitigar los impactos negativos que sus prácticas pueden ocasionar al entorno en el cual ellos viven. De ahí la necesidad de un cambio de mentalidad que les permita elevar la calidad de sus producciones, sus rendimientos y por ende la satisfacción real de todos sin poner en peligro la satisfacción de las futuras generaciones.

CONCLUSIONES

El mundo busca hoy en día la integración de los sistemas como un nuevo paradigma de la calidad total, con ello garantiza, una adecuada gestión de los procesos, minimizando impactos y evitando riesgos, así como un producto de calidad de acuerdo a las exigencias que impone la sociedad actual.

La Política Ambiental Cubana actualmente se proyecta al logro de una mejor gestión ambiental que viabilice, a pesar de las serias limitaciones económicas actuales, un desarrollo económico y social sostenible.

Mediante la toma de decisiones se elige la alternativa más óptima para lograr los objetivos, a los efectos de resolver un problema actual o potencial, constituyendo la actividad más típica y tal vez, la más importante del directivo porque de su éxito depende que esta sea el resultado de la correcta elección. Es por ello que resulta imprescindible el análisis de la temática ambiental dentro de las alternativas a tomar en consideración en el sector cooperativo para lograr que sus producciones sean realmente sostenibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) (1997). *Ley No. 81 del Medio Ambiente: Gaceta Oficial de la República de Cuba*. 11 de julio de 1997.
- Duque, J. A. (2013). Las cooperativas y el desarrollo sostenible. *Revista Digital Cooperativismo y Desarrollo*. 1(1). Recuperado de: <http://coodles.upr.edu.cu/index.php/coodles/article/view/26> el 11 de febrero de 2015.
- Leff, E. (1998). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. México: Ed. Siglo XXI, PNUMA, CIICA.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) (1997). *Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental*. Agencia de Medio Ambiente.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) (1997). *Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental*. Agencia de Medio Ambiente. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. p. 19.
- Monsalve, J. C. *Fundamentos constitucionales del Derecho Ambiental Colombiano*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1992). *Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1977). *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental*. Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental. Tbilisi, Georgia. 14-26 de octubre de 1977.
- Rodríguez, C. A. (2013). Retos y perspectivas del cooperativismo, como real alternativa de desarrollo ante la globalización neoliberal. *Revista Digital Cooperativismo y Desarrollo*. 1(1). Recuperado de: <http://coodles.upr.edu.cu/index.php/coodles/article/view/29> el 11 de febrero de 2015.

Recibido: 10 de abril de 2015.

Aprobado: 1 de junio de 2015.

Miladys M. Garrido Cervera. Profesora del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Universidad de Pinar del Río. Cuba. Calle Martí 270 Final. CP. 20100. Teléf: 48-779360. Correo electrónico: miladys@upr.edu.cu
